



RESOLUCIÓN CS N° 497/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 NOV 2011

Expediente N° 18.146/11.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita la contratación de los profesionales, Ing. Mauro BENEDETTI y Arq. Javier VICCO, para cumplir funciones en la Dirección de Estudios y Proyectos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas contrataciones permitirán atender las obras a iniciarse a la brevedad en las distintas Facultades y otras Unidades de esta Universidad.

Que no se encuentra impedimento alguno para autorizar las contrataciones solicitadas por la Dirección General de Obras y Servicios.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 273/11,

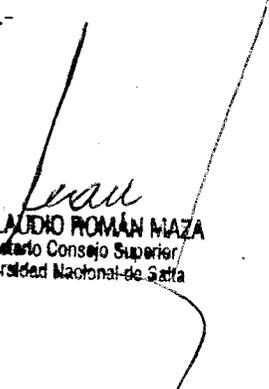
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2011)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomos, al Ing. Mauro BENEDETTI y al Arq. Javier VICCO, a partir del 08/11/11 y hasta el 31/12/11 con una retribución mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$n 3.500,00) a cada uno, para cumplir funciones en la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la Partida Contratos del corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta